Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

CAROLUS III D.G. HISPANIAR. REX.

p. Seis Meses, para abrir Tienda de dho Oficio: Y entendido por esta Ciudad acuerda se la Concede

Pedim.to de Pesq.ra — El Señor D.n Francisco Rosique, Comisario interino de la Correspond.a hizo presente á esta Ciudad, vna Copia del Pedimento presentado p.r el Gremio, y Compañia maior de Pesquera, en el Supremo Consejo de Guerra, y le ha dirigido el S.r D.n Fran.co Tacon, diputado de esta Ciudad en la Corte, manifestando igualmente el Estado de los demas Pleitos que penden en los demas Tribunales; en cuia virtud esta Ciudad acuerda queda en su Inteligencia

Se franqueè el Archivo. — El S.r D.n Gines Mesia, Suplicò á esta Ciudad se sirva, franquear su Archivo, y se le libren los Testimonios que necesite sobre su notoria hidalguia; Y entendido por esta Ciudad acuerda se franqueè dho Archivo, y se le den los testimonios que pide.

Cavildo el Lunes. la Quaresma - - - — La Ciudad acuerda; que con atencion á los dias de S.ta Quaresma y ser Regular la Concurrencia de sus Capitulares á los Sermones, con reflexion igualmente á los pocos negocios que ocurren; se Celebre solo el Cavildo del Lunes, por el tiempo de dha Quaresma, á menos que no ocurra motivo de citacion á Cavildo extraordinario

Todo lo qual acordò esta Ciudad por ante Nos Josef Antonio de Madrid, y Nicolas de Madrid sus Secretarios de que damos fee

Antenor

R.

Rosique

Nicolas de Madrid

Ordinario — En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayun-